Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.03.2021 20:30:43 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 11 de Marzo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000225-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20200000446, relativo a la encargatura del Secretario Académico de la Unidad de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000688-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 30 de diciembre del 2020, se designó al Mg. RUBÉN ALFREDO QUIROZ AVILA con código 0A1519, profesor asociado a Tiempo Completo, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Que mediante Oficio N.° 0242-DGA-OGRRHH/2021, de fecha 26 de enero de 2021, el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos – UNMSM, ha recomendado a la Alta Dirección la suspensión temporal de las designaciones por lo que sugiere proceder a la Encargatura;

Que mediante Oficio N.° 000025-2021-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 09 de marzo del 2021, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, considerando el oficio del Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la UNMSM, solicita la modificación del termino de Designar por el de Encargar al Mg. Rubén Alfredo Quiroz Avila con código 0A1519, profesor asociado a Tiempo Completo, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado;

Qué asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.°05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargatura, "deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal, con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad";

Que para el efecto, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, mediante Informe II N.° 000459-2021-UPPR-D-FLCH de fecha 9 de febrero del 2021, indica que en el cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.° 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de Secretario Académico de la Unidad de Posgrado, en condición de presupuestado (0), con N.° de orden 3762, página 64; y,

Que mediante Informe N.° 000009-2021-UP-DA-FLCH/UNMSM, de fecha 10 de marzo del 2021, el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad, indica que, de conformidad a lo señalado en el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, página 73, Artículo 246°, relativo a las pautas y requisitos para ejercer la encargatura, señala que el Mg. Rubén Alfredo Quiroz Avila cumple con los requisitos para ejercer el cargo de Secretario Académico encargado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas; y,

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.03.2021 17:46:06 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UNARGFS**

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° MODIFICAR, la Resolución de Decanato N.° 000688-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 30 de diciembre del 2020, como se indica:

DICE:
DESIGNAR a partir del 1 de enero del 2021 al Mg. RUBÉN ALFREDO QUIROZ AVILA con código 0A1519, profesor asociado a Tiempo Completo, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

DEBE DECIR:
ENCARGAR a partir del 1 de enero del 2021 al Mg. RUBÉN ALFREDO QUIROZ AVILA con código 0A1519, profesor asociado a Tiempo Completo, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Quedando en los demás que en ella se contemple.

2.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mcm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UNARGFS**